



*Juzgado Promiscuo de Familia  
Aguachica, Cesar*

Aguachica, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Señores

**ALCALDIA DE SAN MARTIN CESAR**

[notificacionjudicial@sanmartin-cesar.gov.co](mailto:notificacionjudicial@sanmartin-cesar.gov.co)

[alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co](mailto:alcaldia@sanmartin-cesar.gov.co)

[contactenos@sanmartin.cesar.gov.co](mailto:contactenos@sanmartin.cesar.gov.co)

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA  
Accionante: ADRIANA RODRIGUEZ CASTAÑO  
Accionado: ALCALDIA DE SAN MARTIN CESAR  
Vinculados: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP- y LOS DEMÁS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBIERON PARA EL CARGO DENOMINADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 03 DE LA CONVOCATORIA NO. 1211 DE 2019 TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA VACANTE PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR, CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO 20191000004916 DEL 14 DE MAYO DE 2019.  
Radicado: 20-011-31-84-001-2023-00112-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y ordenó correrles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer. **Así mismo, dispuso que notifiquen a los correos electrónicos y pagina web de la entidad a los demás participantes que se inscribieron para el cargo denominado Auxiliar Administrativo código 407 Grado 03 de la convocatoria No. 1211 de 2019 territorial Boyacá, Cesar y Magdalena vacante perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal de San Martín, Cesar, convocada mediante Acuerdo 20191000004916 del 14 de mayo de 2019.**

**Anexo: Traslado**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ  
Secretario judicial



*Juzgado Promiscuo de Familia*  
*J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730*  
*Palacio de Justicia*  
*Aguachica, Cesar*

Aguachica, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

[notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA  
 Accionante: ADRIANA RODRIGUEZ CASTAÑO  
 Accionado: ALCALDIA DE SAN MARTIN CESAR  
 Vinculados: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP- y LOS DEMÁS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBIERON PARA EL CARGO DENOMINADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 03 DE LA CONVOCATORIA NO. 1211 DE 2019 TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA VACANTE PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR, CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO 20191000004916 DEL 14 DE MAYO DE 2019.

Radicado: 20-011-31-84-001-2023-00112-00

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha, ordenó **VINCULARLA** dentro de la acción de tutela de la referencia corriéndoles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

**Anexo: Traslado**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ  
 Secretario judicial



*Juzgado Promiscuo de Familia*  
*J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730*  
*Palacio de Justicia*  
*Aguachica, Cesar*

Aguachica, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Señores

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
[notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co)

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA  
 Accionante: ADRIANA RODRIGUEZ CASTAÑO  
 Accionado: ALCALDIA DE SAN MARTIN CESAR  
 Vinculados: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP- y LOS DEMÁS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBIERON PARA EL CARGO DENOMINADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 03 DE LA CONVOCATORIA NO. 1211 DE 2019 TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA VACANTE PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR, CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO 20191000004916 DEL 14 DE MAYO DE 2019.  
 Radicado: 20-011-31-84-001-2023-00112-00

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha, ordenó **VINCULARLO** dentro de la acción de tutela de la referencia corriéndoles traslado del escrito de tutela, a fin de que hagan expreso pronunciamiento sobre los hechos y objeto de la misma, en el término de dos (2) días y aporte las pruebas que pretenda hacer valer.

**Anexo: Traslado**

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ  
 Secretario judicial



*Juzgado Promiscuo de Familia*  
*J01prfaguachica@cendoj.ramajudicial.gov.co*  
*Calle 5A No. 10-92 Telefax 5652730*  
*Palacio de Justicia*  
*Aguachica, Cesar*

Aguachica, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Señora

**ADRIANA RODRIGUEZ CASTAÑO**

Cel. 3215444972

[Adrianarc1509@gmail.com](mailto:Adrianarc1509@gmail.com)

Asunto: ADMISIÓN ACCIÓN DE TUTELA  
 Accionante: ADRIANA RODRIGUEZ CASTAÑO  
 Accionado: ALCALDIA DE SAN MARTIN CESAR  
 Vinculados: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA -DAFP- y LOS DEMÁS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBIERON PARA EL CARGO DENOMINADO AUXILIAR ADMINISTRATIVO CÓDIGO 407 GRADO 03 DE LA CONVOCATORIA NO. 1211 DE 2019 TERRITORIAL BOYACÁ, CESAR Y MAGDALENA VACANTE PERTENECIENTE AL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN, CESAR, CONVOCADA MEDIANTE ACUERDO 20191000004916 DEL 14 DE MAYO DE 2019.  
 Radicado: 20-011-31-84-001-2023-00112-00

Cordial saludo,

Para efectos de NOTIFICACIÓN y demás fines legales pertinentes, me permito comunicarle que este Despacho judicial, mediante auto de la fecha ADMITIÓ la acción de tutela de la referencia y se abstuvo de decretar la medida provisional solicitada, conforme a las consideraciones expuestas en el auto que admite la presente tutela.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

  
 FRANCISCO R. CARBONELL RODRÍGUEZ  
 Secretario judicial